

Expediente: **3982/18**

Carátula: **MONTIVERO MARIA ANGELICA C/ ALDERETE ELIANA DELVALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649167 - MONTIVERO, MARIA ANGELICA-ACTOR

90000000000 - PALACIO, JULIO CESAR (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3982/18



H106028633851

JUICIO: MONTIVERO MARIA ANGELICA c/ ALDERETE ELIANA DELVALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3982/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de agosto de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada ALDERETE ELIANA DEL VALLE DNI 32351620 en su carácter de empleada de la COMUNA LOS BULACIO-LOS VILLAGRA hasta cubrir la suma de \$ 44.119,13 en concepto de saldo de planilla de honorarios practicada por el letrado PALACIO JULIO CESAR (H) más IVA y aportes de la ley 6059, con más la suma de \$ 13.236 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3982/18

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.